

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 11 de agosto de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **11 de agosto de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
35/26**

Sesión: Ordinaria

Fecha: Martes, día 11 de agosto de 2026

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga

Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después



*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2026.

COMUNICACIÓN

PUNTO N° 2.- Propuesta relativa a la selección de CaixaBank, S.A., como patrocinador de la actividad «XVII Premios de Periodismo "Ciudad de Málaga"» y aprobación del respectivo convenio de patrocinio (expediente n° 1/2026).

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y
SERVICIOS OPERATIVOS**

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 3.- Propuesta de resolución de la omisión de la función interventora respecto de la ampliación del plazo de ejecución del contrato "Diseño, suministro, instalación y puesta en servicio de la red de vigilancia y control de la calidad del aire y nivel del ruido asociado a la zona de bajas emisiones de Málaga", aprobada mediante Resolución de fecha 27 de mayo de 2026 y número de orden 2026/8053 (expediente n° 24/22).

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD,
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la Convocatoria de premios y concursos del Ayuntamiento de Málaga en régimen de concurrencia competitiva "Málaga Ciudad Igualitaria, 2026-2027" (expediente n° 2/2026).

PUNTO N° 5.- Propuesta relativa a la selección de las entidades BCM Gestión de Servicios, S.L., Claros Sociedad Cooperativa Andaluza, OHL Servicios Ingesan, S.A. y Atende Servicios Integrados, S.L. como patrocinadores para la actividad «Feria de Agosto "Caseta Municipal de las Personas Mayores El Rengue" agosto 2026» y aprobación de los respectivos convenios de patrocinio (expediente n° 6/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 07/08/2026 14:04 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 07/08/2026 14:14 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 07/08/2026 14:15 Emitido por: FNMT-RCM



PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle del PE-T.2 "Parque Ferial" (PAM-T.4 (97)) en la Avenida José Ortega y Gasset n° 201 (expediente n° PL 33/2026).

SEGURIDAD

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación del Acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) por el que se regula el sistema de gestión y pago de las facturas por los Servicios de Inspección Técnica de los vehículos adscritos al Servicio de Policía Local (expediente n° 3/2026).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2026/12701 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de agosto de 2026 relativa a la aprobación de la III modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el año 2026."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 07/08/2026 14:04 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 07/08/2026 14:14 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 07/08/2026 14:15 Emitido por: FNMT-RCM

